



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE CHAPALA, JALISCO SEGUNDO PARTIDO JUDICIAL

EDICTO:

IRENE LOMELI LARIOS, promueve en este Juzgado Diligencias Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar posesión de los siguientes inmuebles:

Predio urbano, ubicado en la calle Morelos 34, en el municipio de Juanacatlan, Jalisco con cuenta catastral U0813; con una superficie de 280.00 m², con las siguientes medidas y linderos; AL NORTE: de oriente a poniente en 3.40 mts, sigue al norte en diagonal en 10.70 mts, sigue al poniente en 25.80 mts y por último en línea recta en 6.70 mts, hacia el poniente, con propiedad de Maria Rebeca García Lomelí; AL SUR: en 45.70 mts con Víctor Lino Briceño Barba; AL ORIENTE: EN 3.00 mts con María Refugio Delgadillo vda. De Corona; AL PONIENTE: en 7.75 mts con calle Morelos, cítense opositores, Exp. **521/2022.-**

Chapala, Jalisco a 08 de Junio del 2022.

EL SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY.-

LICENCIADO DIEGO FERNANDO GARCIA VALLEJO.-

Para publicarse por una sola vez en los periódicos Boletín Judicial del Estado, y en un diario de mayor circulación de la capital del estado, así como por diez días consecutivos en los estrados del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlan, Jalisco.-

